



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0023876/2019

VISTO:

La renuncia por razones particulares presentada a fojas 1 por el Sr. MARCELO GENAIZIR (Leg. 54.823) a partir del 1° de junio de 2019 al cargo nodocente que desempeña como Auxiliar Administrativo del Departamento de Soporte a Dependencias de la Dirección General de Tecnologías Informáticas dependiente de la Secretaría de Gestión Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado a la fecha de su renuncia revistaba en un cargo de la categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) en presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo expresado a fojas 2 por el titular de esa dependencia;

Los informes de la Dirección de Control y Liquidación de Haberes, de la Dirección de Planta de Personal y de la Dirección de Sumarios (fs. 3, 4 y 5, respectivamente);

El Dictamen DDAJ-2019-65210-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 6);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del Sr. MARCELO GENAIZIR (Leg. 54.823) a partir del 1° de junio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que por la Dirección General de Personal se proceda a la liquidación y pago a favor del Sr. MARCELO GENAIZIR (Leg. 54.823) del proporcional de licencia anual reglamentaria que corresponda.

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Genaizir, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv